MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 16 NOV 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 3674 /

TENIENDO PRESENTE: Ingreso Oficina de Partes N°4178 de fecha 19/10/23 con correo electrónico de Juan Pablo Varas. Fotocopia del Rut de empresa Osho Corp SpA. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 15/11/23 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Modificaciones y actualización de información del SII. Formularios N°29 de marzo, mayo y julio 2023 del S.I.I. Declaración jurada de inicio de actividades del S.I.I.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio Nº1592 de fecha 26.07.2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio Nº3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.- PROCÉDASE al cobro por concepto de Actividad Comercial no Regularizada a Osho Corp SpA, Rut N°77.726.748-5, ubicado en calle de [redacted] Giro: venta por mayor de materias primas y artículos varios.

SEMESTRE	1er. SEM. 2023	2° SEM. 2023
PATENTE	$31.537.-	$31.537.-
TOTAL	$31.537.-	$31.537.-

Cada monto está calculado a la fecha de vencimiento respectivo, es decir, las del primer semestre al 31.01 de cada año y el segundo semestre al 31.07 de cada año, salvo la primera patente que fue calculada a mayo del 2023.

2.- APLÍQUESE al momento del pago de los valores señalados en el punto Nº1, las multas, el IPC y los intereses al valor de la moneda del día de pago en Tesorería.

3.- DÉJESE constancia que el contribuyente deberá regularizar la Patente Municipal.

4.- DEVÉNGUESE la deuda neta del contribuyente antes individualizado por parte del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

5.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección calle de La [redacted]

6.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado | Observado | Revisado 16 NOV 2023

NAN/nan.-
Distribución.-
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Admin.Municipal
- Departamento de Rentas